

**CC. INTEGRANTES DE LA COMISION
DE PROTECCION CIVIL EN LA ALCALDÍA
LA MAGDALENA CONTRERAS
PRESENTES.**

CONVOCATORIA

En términos de lo que establece los artículos 97, 99 y 100 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y de conformidad con lo que establece el Reglamento del Concejo, en sus Artículos 67, 68, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, y toda vez que usted integra este órgano colegiado, me permito convocar a la **3ª. Sesión de la Comisión de Protección Civil del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras**, misma que se celebrará el próximo 22 de agosto del presente año a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, ubicada en Hermenegildo Galeana No. 30, Colonia La Concepción, La Magdalena Contreras, Ciudad de México, bajo el siguiente:

Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de enero del 2022;
- IV. Asuntos a tratar:

Presentación del Dictamen de la Comisión de Protección Civil en relación con el Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo, por el que se exhorta a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección civil de la Alcaldía la Magdalena Contreras, para que elabore e implemente un programa de capacitación y concientización en la población contrerense, para prevenir los incendios forestales dentro de la demarcación, así mismo, proponga herramientas o técnicas que permitan combatir los incendios forestales de forma eficiente y rápida.

- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen presentado;
- VI. Asuntos Generales; y
- VII. Clausura de la Sesión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal Presidente